

BOLETIN OFICIAL



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12</p> <p>No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.</p> <p>Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.</p>	<p>SE PUBLICA los lunes, miércoles y viernes de cada semana.</p> <p>ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expositos</p>	<p>ADVERTENCIAS</p> <p>La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.</p> <p>Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.</p>
---	---	--

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Exmo. Sr.: Teniendo en cuenta que varios padres de reclutas se han dirigido á este Ministerio en solicitud de que se amplie el plazo de redención del servicio, fundándose en que las circunstancias especiales por que ha atravesado el país con motivo de las huelgas les impidieron trasladarse desde sus respectivas localidades á las capitales de provincia para poder redimir á sus hijos dentro del plazo legal,

tivo de las huelgas les impidieron trasladarse desde sus respectivas localidades á las capitales de provincia para poder redimir á sus hijos dentro del plazo legal,

El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer que el plazo para la redención del servicio militar activo para los reclutas declarados útiles para el Reemplazo del corriente año quede ampliado hasta el día 30 de Noviembre próximo, debiendo tener presente los interesados que las oficinas del Banco de España y Delegaciones de Hacienda terminan sus operaciones á las tres de la tarde.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 5 de Octubre de 1911.

El General encargado del Despacho.

OROZCO.

Señor.....

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 3.º—Caza

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Septiembre, y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
605	1	Septbre.	1911	Francisco Arroyo.....	42	Caza...	Albares.
606	»	»	»	Emilio Ordoñez	60	»	Pastrana.
607	»	»	»	Vicente Herreros.....	24	»	Pozo de Guadalajara.
608	»	»	»	Pascual Perez	»	»	Guadalajara.
609	»	»	»	Andrés Escudero.....	52	Uso...	El Casar.
610	»	»	»	Lorenzo Zurica.....	28	Caza ..	Setiles.
611	»	»	»	Telesforo Caballero	48	»	Usanos.
612	»	»	»	Francisco Rebollo.....	»	Pesca ..	Hortezuela de Ocen.

618	>	>	Julián Martínez.....	49	Caza ...	Illana.
614	2	>	José María Guijarro. ...	72	>	Pastrana.
615	>	>	Manuel de la Villa.....	35	>	Galve.
616	>	>	Apolonio de las Heras.....	39	Uso	Yebes.
617	>	>	Manuel Rodríguez.....	43	Caza ...	Jadraque.
618	4	>	Gaspar Camarasa.....	51	>	Cendejas de la Torre.
619	>	>	Jesús Martínez.....	40	>	Guadalajara.
620	6	>	Simeón Alda.....	43	>	Fuentsalz.
621	>	>	Cipriano Plaza.....	23	>	Arroyo de Fraguas.
622	>	>	Sandalio García.....	27	>	Humanes.
623	>	>	Juan Bautista.....	27	Uso	Alcolea del Pinar.
624	>	>	Nicomedes Tarro.....	41	Caza ...	Millana.
625	>	>	Paulino Adán.....	28	>	Sauca.
626	>	>	Simón de la Cal.....	58	>	Riofrío.
627	>	>	Pedro Pérez.....	52	>	Mazarete.
628	7	>	Gregorio Rodríguez.....	37	>	Sigüenza.
629	>	>	Bernardo Higuera.....	36	>	Pastrana.
630	>	>	Justiniano Saldaña.....	28	>	Guadalajara.
631	>	>	Mariano Bachiller.....	39	>	Trillo.
632	>	>	Juan Julián Peiró.....	25	>	Peralveche.
633	>	>	Esteban Martínez.....	53	>	Tierzo.
634	9	>	Ramón Fernández.....		>	Pastrana.
635	>	>	Antonio Revuelta.....	69	>	Idem.
636	>	>	Jesús de Lucas.....	52	>	Guadalajara.
637	>	>	José Gamboa Muñoz.....	33	>	Sigüenza.
638	11	>	Eusebio Casado.....	57	>	Estriégana.
639	>	>	Vicente Amo.....	32	>	Riosalido.
640	>	>	Eugenio Luis Sancho.....	41	>	Torresaviñán.
641	>	>	Jesús Fraile.....		>	Jadraque.
642	>	>	Maximino Muelas.....	46	>	Pastrana.
643	>	>	Claudio Jora.....	36	>	Molina.
644	>	>	Celedonio Salas.....	33	>	Horche.
645	>	>	José Monterde.....	41	>	Sigüenza.
646	13	>	Gerónimo Vazquez.....	34	>	Valtablado del Rio.
647	>	>	Felipe Celada.....		Caza sin armas por la R. O. de 15 Julio 1907.	Cabanillas.
648	>	>	Victoriano Celada.....		>	Idem.
649	>	>	Pedro Caballero.....		>	Madrid.
650	14	>	Juan Hernandez.....	34	Caza ...	Higes.
651	>	>	Francisco de P. Nuñez.....	36	>	Congostrina.
652	>	>	Mariano Artimendez.....	27	>	Cogolludo.
653	>	>	Félix de Ciras.....	26	>	El Cubillo.
654	>	>	Gerardo Lopez.....		>	Molina.
655	15	>	Julián Berbería.....	56	>	Cobeta.
656	>	>	Timoteo Lopez.....	37	>	Idem.
657	>	>	Alejandro Martínez.....	35	>	Idem.
658	>	>	Gabriel Ruiz.....	35	>	Hontova.
659	>	>	Doroteo Gonzalez.....	32	>	Montarrón.
660	>	>	Mateo Ochoa.....	37	>	Fuente Novilla.
661	>	>	Esteban Arriba.....	29	>	Bañuelos.
662	>	>	Juan Almazul.....	34	>	Cobeta.
663	>	>	Braulio Bravo.....	49	>	Moranchel.
664	>	>	Anastasio Yela.....	51	>	Pastrana.
665	16	>	José J. Moreno Cardenal.....	28	>	La Boderá.
666	>	>	Juan M. de la Rica.....		>	Guadalajara.
667	>	>	Juan Serrano.....	68	>	Usanos.
668	18	>	Rufino Notario.....	63	>	Humanes.
669	>	>	Juan Ramón Gimenez.....	48	>	Jadraque.
670	>	>	Francisco Gimenez.....	45	>	Idem.
671	>	>	Gervasio Ortega.....	30	>	Checa.
672	19	>	José Fernández.....	30	>	Guadalajara.
673	20	>	José García.....	30	>	Copernal.
674	>	>	Justo Pareja.....	40	>	Sigüenza.
675	>	>	Agustín Mazario.....	39	>	Cereceda.
676	>	>	Baldomero Sanz.....	36	>	Mirabueno.
677	>	>	Nicasio Corral.....	58	>	Albares.
678	>	>	Fermín Bermejo.....	60	>	Usanos.
679	>	>	Santiago Cogollor.....	34	>	Guadalajara.
680	>	>	José Pajares.....	34	Caza ...	Guadalajara.
681	21	>	Lorenzo Almaza.....	24	>	Idem.
682	>	>	Benito Gomez.....	49	>	Atienza.

683	22	»	Juan Novel.	47	»	Lupiana.
684	»	»	Doroteo Alonso...	27	»	Copernal.
685	»	»	Matías Acebron.....	55	»	Mirabueno.
686	»	»	Victoriano Sanz.....	51	»	Setiles.
687	»	»	Francisco Esteban.....	36	»	Molina.
688	»	»	Francisco Milla.....	34	»	Idem.
689	»	23	Dámaso Casalengua..	42	»	Sigüenza.
690	»	»	Guillermo Alonso...	33	»	Monasterio.
691	»	»	Baldomero Puerta	43	»	Guadalajara.
692	»	»	Mariano de la Fuente	22	»	Trijueque.
693	»	»	Bonifacio Ortego	39	»	Guadalajara.
694	»	»	Jacinto Alonso.	44	»	Albendiego.
695	»	»	Mariano Villalba.....	36	»	Albalate de Zorita.
696	24	»	Francisco Bachiller.....	17	»	Guadalajara
697	25	»	Jesús Mayoral.....	38	»	Trillo.
698	»	»	Toribio Perez	21	»	Idem.
699	»	»	Miguel Díaz.....	50	»	Guadalajara.
700	26	»	Pio Lorenzo	35	»	Málaga.
701	»	»	Ignacio Lafuente.....	47	»	Atienza.
702	»	»	Matías Hernandez	61	»	El Pobo.
703	»	»	Tomás Arrazola.. . . .	36	»	Checa.
704	28	»	Enrique Cruz Trigo.....	48	»	Pastrana.
705	29	»	Fidel Gayoso.	35	»	Auñon.
706	»	»	Francisco Soria...	46	»	Idem.
707	»	»	Francisco Cerrada.....	24	»	Pradena.
708	»	»	Ramon Martinez	26	Uso	La Toba.
709	»	»	El mismo	26	Caza ...	Idem.
710	»	»	Juan Simon.....	35	»	Copernal.
711	»	»	Blas de Lucas	34	»	Idem.
712	»	»	Doroteo Simon.....	32	»	Idem.
713	30	»	Casimiro Gonzalo....	26	»	Condemios de Abajo.
714	»	»	Vicente Medina.....	24	»	Guadalajara.
715	»	»	Felix Vidal	19	»	TorreCuadrada.
716	»	»	Julian Moreno.....	43	»	Villarejo de Medina.
717	»	»	Cruz Colás.....	28	»	Fuensaviñan.
718	»	»	Manuel Corral	55	»	Sacedon.
719	»	»	Diego Alonso.....	50	»	Sigüenza.
720	»	»	Antonio Pajares.....	50	»	Trijueque.

Guadalajara 1.º de Octubre de 1911.

El Gobernador,
Pedro S. de Baraña.

COMISION PROVINCIAL

Contaduría de fondos del presupuesto provincial

Mes de Octubre del año 1911

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría, según previenen las disposiciones vigentes y clasificadas por el orden de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 29 de Enero de 903.

	Pendiente de pago en 30 de Sebpre.	Obligaciones que se calculan para Octubre
	Pesetas	Pesetas

Gastos obligatorios de pago inmediato

1.º	Contribuciones y seguros.....	»	100 88
2.º	Sección de Instrucción pública.	»	1.691 16
	Instituto y Escuelas Normales	»	5.020 41
	Bibliotecas.....	»	133 33

3.º	Gastos del Correccional y estancias de penados.....	4.864 58	1.398 50
	Idem de presos á disposición de la Audiencia.....		
	Al Tesoro por haberes del personal penitenciario del Correccional.....	5 876 »	875 50
	Reparación del edificio destinado á Correccional	»	83 33
4.º	Estancias de dementes	29.166 66	4.166 66
	Hospital provincial.....	21.793 32	5.448 83
	Casa de Expósitos... ..	31.230 52	7.807 63
	Haberes, salarios y jornales de ambos Establecimientos....	»	1.462 81
5.º	Suscripciones obligatorias...	»	20 83
	Gastos de impresión y publicación del Boletín oficial....	»	»
6.º	Anualidad concertada de capital é intereses al Patronato de Trillo.	»	»
	Intereses de demora por servicios confratados.....	»	»
	Quintas.....	»	2.000 »
	Elecciones	»	282 50

Personal de Secretaría y Porteros.	»	2 237 50
Id. de la Contaduría.	»	1.083 28
7.º Id. de la Depositaria y Archivo	»	479 16
Id. de la Sección de Cuentas	»	708 33
Id. de Obras públicas	»	801 25
Id. de las Comisiones especiales	»	287 50
Pensiones.	»	376 75
3.º Calamidades	»	333 38
9.º Imprevistos obligatorios.	»	437 84

Gastos obligatorios de pago diferible

Carreteras y caminos Vecinales	»	180 »
1.º Puentes.	»	207 36
Conservación de fincas y puentes provinciales	»	2.270 80
2.º Suministros de bagajes.	3 000 »	750 »
Gastos de representación al señor Presidente	416 66	208 33
3.º Dietas á los Sres. Vocales de la Comisión provincial	583 »	583 »
Idem á los del Tribunal Contencioso.	60 »	» »
Material de la Presidencia y Comisión	332 51	»
Id. de la Secretaría y Depositaria	411 20	»
4.º Id. de la Contaduría.	382 51	»
Id. de la Sección de Cuentas.	196 25	»
Id. de Obras públicas	77 50	»
Id. de Comisiones especiales.	286 89	»

Gastos voluntarios

2.º Otros gastos de interés provincial	»	19 665 58
3.º Imprevistos voluntarios.	»	»

Resultas

5.º Resultas de ejercicio anterior.	6.550 »	»
» Idem de los años anteriores.	429.884 17	»

Totales. 535.161 77 60 452 38

Resumen

Importan las obligaciones pendientes de pago en 31 de Sept. e. de 1911	535 161 77
Id. las que se calculan para Octubre de 1911	60 452 38

Total 595.614 15

Importa la precedente distribución la suma de quinientas noventa y cinco mil seiscientos catorce pesetas quince céntimos.

Guadalajara 2 de Octubre de 1911.—El Contador, Esteban Carrasco de León.—Sesión de 2 de Octubre de 1911.—La Comisión provincial acuerda aprobar la precedente distribución de fondos para satisfacer las atenciones del presente mes, por la consideración que se expresa en el expediente.—El Vicepresidente accidental, Venancio Cuevas.—El Secretario Luis Garcia del Val.

Con arreglo á lo preceptuado en el art. 94 de la vigente Ley orgánica, la Comisión provincial ha acordado fijar para celebrar sus sesiones ordinarias durante el presente mes de Octubre, los días 2, 7, 9, 10, 20, 21, 23, y 24.

Lo que se publica en este periódico oficial para general inteligencia.

Guadalajara 2 de Octubre de 1911.—El Vicepresidente accidental, Venancio Cuevas.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 16 de Septiembre de 1907 y según resulta de las certificaciones remitidas, han sido designados como Vocales y suplentes para constituir las respectivas Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos que se expresan durante el próximo período de vida legal de dichas corporaciones, los individuos que se relacionan á continuación.

Y se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, con el fin de que quienes se consideren agraviados ó postergados, reclamen en el término de diez días ante el Sr. Presidente de la Junta provincial.

Guadalajara

Presidente: D. Emilio Casado Arenas.

Vocales: D. Manuel Diges Antón, concejal; D. Eduardo Barrón Ures, teniente coronel retirado; D. Julián Ramirez Garcia, contribuyente; D. Gervasio Arroyo Criado, idem; D. Fausto Aguado Garcia, industrial; D. Juan Gallo Ortiz, idem.

Suplentes: D. Miguel Perez Patiño, concejal; D. Juan Garcia Pintado, comandante retirado; D. Luciano Fernandez Diaz, contribuyente; D. Vicente Garcia Delgado, idem; D. Patricio Nadal Rodríguez, industrial, y D. Agapito Nuñez Gil, idem.

Imón

Presidente: D. Hermenegildo Botija Abad.

Vocales: D. José Fuente Caballo, concejal; D. Venancio Fuente Toba, ex-juez; D. Eugenio Botija Lncio y don Pedro Calero Toba, contribuyentes; D. Silvestre Morterero Vaquero y D. Dámaso Vazquez Cabrera, industriales.

Suplentes: D. Eugenio Abad Garrido, concejal; D. Pedro Fuente Amo, ex-juez; D. Donato Sanz Fernandez y don Gregorio Vazquez Calero, contribuyentes.

Palazuelos

Presidente: D. Valentin Juberias del Olmo.

Vocales: D. Manuel Gutierrez Garcia, concejal; don Miguel Juberias del Olmo, ex-juez; D. Dionisio Lopez Nicolás y D. Francisco Juberias Heredia, contribuyentes; don Juan Calero Vazquez y D. Vicente Andrés Sanchez, industriales.

Suplentes: D. Eusebio Marigil Minguoz, concejal; don Tomás Monge y Monge, ex-juez; D. Nicolás Juberias Heredia y D. Miguel Garbajosa Marigil, contribuyentes; don León Garrido Dolado y D. Juan Andrés Ortega, industriales.

Sienes

Presidente: D. Benito del Amo.

Vocales: D. Fermin del Rio y Botija, concejal; don Plácido Cuadrón y Garcia, ex-juez; D. Hermenegildo del Rio y Calero y don Abdón Casado y Cuadrón, contribuyentes.

Suplentes: D. Manuel Lizana y Rodrigo, concejal; don Hermenegildo del Rio y Calero, ex-juez; D. Manuel Garcia y Calero y D. Mariano Moreno y Lizana, contribuyentes.

Solanillos del Extremo

Presidente: D. Cirilo Santos Yela.

Vocales: D. Patricio Molina Cortijo y D. Pedro Santos Tejedor, contribuyentes.

Suplentes: D. Narciso Garcia Perez y D. Norberto Martinez Tejedor, contribuyentes.

Montarrón

Presidente: D. Salomón Vesperinas Barrios.

Vocales: D. Manuel Zurita Zurita, concejal; D. Gregorio Zurita Castillo, ex-juez; D. Bonifacio Atienza Torres y D. Paulino Atienza Martinez, contribuyentes.

Suplentes: D. Tiburcio Martinez de la Torre, concejal;

don Lucas Magro Martinez, ex-juez; don Elias Magro Martinez y don Marcos Martinez Ródenas, contribuyentes.

Uceda

Presidente: D. Mariano Martin Hernando.
 Vocales: D. Ignacio Sanz Gutierrez, concejal; don Vicente Calleja Sopena y don Isidoro Sopena Jabardo, contribuyentes.
 Suplentes: D. Fernando Elgueta Gutierrez, concejal; don Angel Sopena Jabardo y don Basilio Perez Sopena, contribuyentes.

Galápagos

Presidente: D. Esteban Montalvo.
 Vocales: D. Feliciano de las Heras Montalvo, concejal; don Esteban Montalvo Amor, ex-juez; D. Maximino Martinez de Blas y don Felipe Martinez Cañeque, contribuyentes; don Gabriel de Blas Garcia y don Mateo Moreno Redondo, industriales.
 Suplentes: D. Gregorio Moreno Redondo, concejal; don Manuel Garcia Sanz, ex-juez; don Marcos Moreno Redondo y don Julian Moreno Redondo, contribuyentes; don Paulino del Olmo Sanz y don Julian Cañeque Sanz, industriales.

Tortuero

Presidente: D. Lucio Moreno Serrano.
 Vocales: D. Cándido de Miguel, concejal; don Robustiano Gamo, ex-juez; don Silverio Lázaro y don Francisco Arribas, contribuyentes.
 Suplentes: D. Domingo Garcia, ex-juez; don Marcos Valdovinos, concejal; don Juan Moreno y don Lucas Garcia, contribuyentes.

Pioz

Presidente: D. Pedro Cobo Pardo.
 Vocales: D. Alejandro Sanchez, concejal; don Jorge Ventura, ex-juez; don Juan Rodriguez y don Leoncio Rodriguez, contribuyentes; don Luis Gomez y don Martin Rodriguez, industriales.
 Suplentes: D. Vicente Calvo, concejal; don Eduardo Colodrón, ex-juez; don Juan Diaz y don Pascual Gutierrez, contribuyentes; don Eugenio Crespo y don Pedro Diaz, industriales.

Cincovillas

Presidente: D. Pablo Catalinas Serrano.
 Vocales: D. Faustino Rodriguez Olmedillas, concejal; D. Cayetano Garcés Esteban, ex-juez municipal; D. Pedro Garcés del Rio, mayor contribuyente; D. Fermin Garcia de Francisco, id.
 Suplentes: D. Manuel Garcia Rodriguez, concejal; don Fermin Garcia de Francisco, ex-juez; D. Manuel Galan Esteban, mayor contribuyente; D. Juan de Francisco y Francisco, id.

Yebra

Presidente: D. Francisco Dominguez y de la Torre.
 Vocales: D. José Solá y Garcia, concejal; D. Pedro Moga y Soria, ex-juez; D. Antonio Polo y Rincon y don Claudio Canora y Alonso, contribuyentes.
 Suplentes: D. Ramon Sanchez Yebra, concejal; D. Manuel Sanchez Alonso, juez municipal; D. Pedro Ramiro y de las Heras y D. Felipe Sanchez Canora, contribuyentes.

Brihuega

Presidente: D. Vicente Ruiz de Diego.
 Vocales: D. José Hernandez Tartajo, concejal; D. Federico Gonzalez Perez, ex-juez; D. Pedro Moreno Perez y D. Ramon Caballero Torres, contribuyentes; D. Luis Muñoz Sotillo y D. Julian Nieto Garrido, industriales.
 Suplentes: D. Alvaro Sotillo Garbajosa, concejal; don Tomás Molina Mayoral, ex-juez; D. Mariano Villanueva Martinez y D. José Garcia Rivas, contribuyentes; D. Francisco Caballero Torres y D. Evaristo Zamorano Rojo, industriales.

Fuencemillan

Presidente: D. Hilario Calvo Castaño.
 Vocales: D. Juan Alcorlo de Lucas, concejal; D. Maria-

no Calvo Simon y D. Eliodoro Simon Merino, contribuyentes; D. Toribio Calvo Sopena y D. Emilio Calvo Somolinos, industriales.

Suplentes: D. Victorio Calvo Castaño, concejal; don Alejandro Gordo Cebrian y don Gabine Gordo Mingoranz, contribuyentes.

El Pobo

Presidente: D. Esteban Hermosilla Lopez.
 Vocales: D. Evaristo Herranz, concejal; D. Agustin Sanz, ex-juez; D. Isidro Sanz y D. Pedro Garcia, contribuyentes.
 Suplentes: D. Eugenio Malo, concejal; D. Juan Checa, ex-juez; D. Francisco Reyes y D. Francisco Lopez, contribuyentes.

Valdesotos

Presidente: D. Saturnino Lázaro.
 Vocales: D. Mauricio Elices, concejal; D. Natalio Gamo, ex-juez; D. Francisco Mata y D. Angel Mata, contribuyentes.
 Suplentes: D. Justo Sanz, concejal; D. Saturnino Lázaro, ex-juez; D. Eustaquio Vicente y D. Crisanto Garcia, contribuyentes.

Aguilar de Anguita

Presidente: D. Lucas Pelegrina Villar.
 Vocales: D. Saturnino Cabra, concejal; D. Julian Andrés, ex-juez; D. Manuel Marco y D. Vicente Chamorro, contribuyentes; D. José Yagüe, industrial.
 Suplentes: D. Patricio Garcia, concejal; D. Vicente Villar, ex-juez; D. Ildfonso Pelegrina y D. Esteban Pelegrina, contribuyentes.

El Atance

Presidente: D. Angel Caballo Perez.
 Vocales: D. Ventura Perdices, concejal; D. Bruno Perdices, ex-juez; D. Justo de Mingo y D. Francisco Perdices, contribuyentes.
 Suplentes: D. Rufo de Mingo, concejal; D. Timoteo Blanco, ex-juez; D. Pedro Alonso y D. Gregorio de Mingo, contribuyentes.

Gárgoles de Abajo

Presidente: D. Norberto Bejar Campos.
 Vocales: D. Venancio Rueda, concejal, D. Antonio Sierra, ex-juez; D. Cándido Bejar y D. Camilo Villaverde, contribuyentes.
 Suplentes: D. Serafin Rueda, concejal; D. Florentino Asenjo y D. Luis Casado, contribuyentes.

Trillo

Presidente: D. Francisco Muñoz.
 Vocales: D. Mamerto Garcia, concejal; D. Baldomero Sancho, ex-juez; D. Venancio Bachiller, D. Matias Carrascoso, D. Luciano Bachiller y D. Salustiano Bachiller, contribuyentes.
 Suplentes: D. Juan Bachiller, D. Pedro Gutierrez, don José Suarez, D. Vicente Muñoz, D. Vicente Batanero y D. Marcelo Bachiller, contribuyentes.

Torre Cuadrada

Presidente: D. Eugenio Montero.
 Vocales: D. Juan Perez, concejal; D. Inocencio Camacho, ex-juez; D. Juan Ortiz y D. Aciscio Torrubiano, contribuyentes.
 Suplentes: D. Juan Perez, concejal; D. Andrés Camacho, ex-juez; D. Casimiro Rodrigo y D. Mariano Ortiz, contribuyentes.

Torresaviñan

Presidente: D. Julian Cerezo Casado.
 Vocales: D. Hipólito Rincon, concejal; D. Juan Calvo, ex-juez; D. Máximo Ruiz y D. Lope Rincon, contribuyentes.
 Suplentes: D. Rafael Martin, concejal; D. Domingo Guijarro, ex-juez; D. Enrique Cerezo y D. Francisco Molinero, contribuyentes.

Alcolea de las Peñas

Presidente: D. Paulino del Castillo Sardina.
 Vocales: D. Antonino Andrés, concejal; D. Ciriaco Garcia, ex-juez; D. Gregorio Garcés y D. Pedro Caballo, contribuyentes.
 Suplentes: D. Julian Sienes, concejal; D. Leandro Utrilla Andrés, ex-juez; D. Leonardo Andrés y D. Mariano Bermejo, contribuyentes.

Escariche

Presidente: D. Pedro del Moral y Murillo.
 Vocales: D. Tomás del Moral, concejal; D. Rufino Fernandez, ex-juez; D. Camilo Moranchel y D. Hilario Lopez; industriales; D. Leandro Lopez y D. Lucas Martinez, contribuyentes.
 Suplentes: D. Mariano Moranchel, concejal; D. Francisco Moranchel, ex-juez; D. Juan José Notario y D. Maximino Sanchez, industriales; D. Cayetano Lopez y don Juan Lopez, contribuyentes.

Pinilla de Jadraque

Presidente: D. Quintin Moreno Morales.
 Vocales: D. Domingo Andrés Guijarro, concejal; D. Bonifacio Moreno, ex-juez; D. Bruno Esteban Morales y don Bonifacio Lozano, contribuyentes.
 Suplentes: D. Julian Morales, concejal; D. Félix Andrés Guijarro, ex-juez; D. Pedro Vacas y D. Francisco Andrés Guijarro, contribuyentes.

Miralrio

Presidente: D. Fermin Vicente Flores.
 Vocales: D. Aniceto Garcia, concejal; don Juan Torres, retirado; don Bonifacio Marco y don Gregorio Flores, contribuyentes.
 Suplentes: D. Juan Gil Flores, concejal; don Sotero Garcia y don Raimundo Baranda, contribuyentes.

Abanades

Presidente: D. Gregorio Garcia de Francisco.
 Vocales: D. Jenaro Renales, concejal; D. Rafael Remo y D. Andrés Diaz, contribuyentes.
 Suplentes: D. Hilarión Romo, concejal; D. Román Romo y D. Aniceto Peco, contribuyentes.

Bodera (La)

Presidente: D. Miguel de Mingo Perez.
 Vocales: D. Mariano Somolinos, concejal; D. Silvestre Llorente, ex-juez; D. Fermin Somolinos y D. Isidro Marina, contribuyentes.
 Suplentes: D. Branlio Perez, concejal; D. Esteban Plaza, ex-juez; D. Eustaquio de Mingo y D. Dionisio Somolinos, contribuyentes.

Gualda

Presidente: D. Faustino Albertos Serrano.
 Vocales: D. Ignacio Lopez, concejal; D. Antonio Huetos, ex-juez; D. Francisco Peña (mayor) y D. Domingo Lopez, contribuyentes.
 Suplentes: D. Mariano Solanillos, concejal; D. Eulogio la Roja, ex-juez; D. Julian la Roja y D. Pedro Anton, contribuyentes.

Gajanejos

Presidente: D. Pedro Perez Bermejo.
 Vocales: D. Lino Garcia, concejal; D. Manuel Bermejo, ex-juez; D. Leonardo Garcia y D. Felipe Garcia, contribuyentes; D. Eustasio Perez, industrial.
 Suplentes: D. Inocente Bermejo, concejal; D. Agustin de Agustin, ex-juez; D. Andrés Garcia y D. Sorio Gallardo, contribuyente; D. Victor Vela, industrial.

Jadraque

Presidente: D. Domingo Bris Castellet.
 Vicepresidente: D. Julian Tejero.
 Vocales: D. Meliton Rojo, D. Julian Yangüela, D. Nicomedes Serrano y D. Pedro Clemente.
 Suplentes: D. Hermenegildo Rojo, D. Fermin de Agustin, D. Angel Martinez y D. Julian Cayuela,

Torremochuela

Presidente, D. Facundo Martinez.
 Vocales: D. Isaac Herranz, concejal; D. Marcos Martinez, contribuyente; D. Pedro Lopez, idem, y D. Domingo Lopez, ex-juez.
 Suplentes: D. Juan Gaona, concejal; D. Martin Lopez, contribuyente; D. Andrés Lopez, idem, y D. Romualdo Herranz, ex-juez.

Anchuela del Pedregal

Presidente, don Laureano Orea.
 Vocales: don Hilario Muñoz, concejal; don Leandro del Rey, ex-juez; don Román Martinez y don Higinio Juberías, contribuyentes; don Pascual Sanz, industrial.
 Suplentes: don Eugenio Garcia, concejal; don Ignacio del Rey, ex-juez; don Vicente Martinez y don Manuel Jimeno, contribuyentes.

Castilnuevo

Presidente, don Antenio Gil.
 Vocales: don Mariano Ruiz, concejal; don Aniceto Gonzalo, ex-juez; don Mariano Vega y don Agapito Ruiz, contribuyentes; don Mariano Juana, industrial.
 Suplentes: don Angel Villanueva, concejal; don León Gonzalo, ex-juez; don Ignacio Ruiz y Teófilo Ruiz, contribuyentes; don Martin Ruiz, industrial.

Auñón

Presidente, don Zacarias Villa.
 Vocales: don Federico Lopez, concejal; don José Dominguez, ex-juez; don Victor del Amo y don Mariano Delgado, contribuyentes; don Carlos Saiz y don Miguel Dominguez, industriales.
 Suplentes: don Mariano Verde, concejal; don Vicente del Amo, ex-juez; don José Maria Lopez y don Marcos Lopez, contribuyentes; don Arturo Garcia y don Angel Lopez, industriales.

Alcuneza

Presidente: D. Francisco de la Fuente Lario.
 Vocales: D. Evaristo Guajardo, concejal; don Fermin Larriva, ex-juez; don José Guajardo y don Manuel Lopez, contribuyentes.
 Suplentes: D. Eustaquio Vida, concejal; don Teodoro Rangil, ex-juez; don Dionisio Vida y don Anselmo Lopez, contribuyentes.

Motos

Presidente: D. Marcos Lopez.
 Vocales: D. Cándido Sanchez, concejal; don Ricardo Lopez, ex-juez; don Liborio Martinez y don León Martinez, contribuyentes.
 Suplentes: D. Justo Lopez, concejal; don Ramón Lopez, ex-juez; don Matias Lopez y don Victor Lopez, contribuyentes.

Anquela del Ducado

Presidente: D. Juan Francisco Novella.
 Vocales: D. Guillermo Ciruelos, concejal; don Alejo Cantarero, ex-juez; don Melchor Hernandez y don Atanasio Fuentes, contribuyentes.
 Suplentes: D. León Fuentes, ex-juez; don Genaro Villa, concejal; don León Sanz y don Hermenegildo Herranz, contribuyentes.

AYUNTAMIENTOS

ESPLEGARES

Acordado por este Ayuntamiento y asociados contribuyentes que para cubrir el cupo de consumos de esta localidad en el próximo año de 1912, se celebren los conciertos gremiales voluntarios en el término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, á cuyo fin se invita á los cosecheros, tratantes, fabricantes y expendedores, presenten sus proposiciones al objeto indicado, y si éstos no dieran

resultado, se celebrará la primera subasta á venta libre el día 15 del corriente, á las diez de la mañana, y, caso necesario, la segunda á los diez días.

Espiegares 4 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Mariano Sotoca.

REBOLLOSA DE HITA

La primera subasta para el arrendamiento de pesas y medidas de uso voluntario para el próximo año de 1912, tendrá lugar en la Sala municipal, el día 22 del actual, de ocho á nueve de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría y lo estará en el acto de la subasta; la segunda, en su caso, tendrá lugar el día 31 del mismo, á la indicada hora y referido sitio.

Rebollosa de Hita 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Felipe Criado.

Para cubrir el déficit de 1841'15 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1912, más el premio de cobranza y partidas fallidas, la Junta municipal ha acordado, previa autorización, la imposición de un arbitrio sobre las patatas, paja y leña no destinada á la industria.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Rebollosa de Hita 6 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Felipe Criado.

PASTRANA

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado arrendar en pública subasta, con arreglo á los preceptos de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, el arbitrio de puestos públicos desde 1.º de Enero de 1912, hasta el 31 de Diciembre de dicho año.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de la referida Instrucción; advirtiéndole, que durante el plazo de diez días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial, serán admitidas cuantas reclamaciones se presenten, pues pasado dicho plazo no será oída ninguna.

Pastrana 7 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Antonio Cortijo.—El Secretario, Cipriano Fernandez.

RIVA DE SAELICES

Por renuncia del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Médico de esta villa y sus anejos Ablanque, Saelices, Huertahernando, Rivarredonda y La Loma, cuyo cargo produce unas 350 fanegas de trigo puro y se admiten solicitudes hasta el día 30 del actual.

Riva de Saelices 4 de Octubre de 1911.—El Alcalde, José Moreno.

JIRUEQUE

Habiendo sido declarada en el ganado lanar de varios vecinos de este pueblo, la enfermedad variolosa, la Junta de Sanidad ha acordado señalar el sitio titulado el Quemado, para el aislamiento del mismo.

Y para conocimiento de los pueblos limítrofes y demás, se publica en este periódico oficial.

Jirueque 5 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Laureano Barahona.

FONTANAR

Para cubrir el déficit de 2.026'69 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Patatas: se calcula un consumo al año de 616 quintales métricos, á una peseta la unidad, hacen 616 pesetas.

Paja de todas clases: otro id. de 3.501 id., á 0'31 pesetas la id., suman 1.085'31 ptas.

Leña no destinada á la industria: otro idem de 740 id., á 0'44 pesetas la id., hacen 325'60 ptas.

Total, 2.026'91 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Fontanar 30 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Vicente Quiles.

TORRECUADRADILLA

Para cubrir el déficit de 781'66 ptas. que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 2.495 kilogramos, á 07 céntimos la unidad, hacen 174'65 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro id. de 3.575 idem, á 11 céntimos la id., suman 393'25 ptas.

Patatas: otro id. de 1.425 idem, á 15 céntimos la idem, hacen 213 ptas.

Total, 781'65 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

TorreCuadradilla 30 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Braulio Lopez.

MURIEL

Para cubrir el déficit de 163'59 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1912, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 8.125 kilogramos, á un céntimo cada unidad, suman, 81'25 pesetas.

Patatas: otro idem de 8.234 idem, á un céntimo la idem, suman 82'34 ptas.

Total, 163'59 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Muriel 4 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Domingo Palancar.

CASTILFORTE

Se halla vacante la plaza de Practicante de Medicina y Cirugía dotada con una fanega de trigo por vecino, media por viudos ó viudas sin familia, carga de leña y dos celemines de igual especie por barba.

De esta dotación tiene que pagar al Médico titular, residente en Salmerón, veinticinco fanegas.

Consta este vecindario de unos ochenta vecinos.

Se admiten solicitudes en esta Alcaldía por término de quince días.

Castilforte 5 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Felipe Calvo.

SOTUCA DE TAJO

Este Ayuntamiento ha acordado nombrar Secretario del mismo en propiedad á D. Donato Cabellos Perez.

Lo que se hace saber por medio del presente para general conocimiento.

Sotoca de Tajo 3 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Domingo Carrascosa.

CASTELLAR

De acuerdo con lo informado por el Veterinario municipal de esta localidad, declarando padecer la enfermedad variolosa los ganados lanares de los vecinos Juan Establés y Celestino Martinez, este Ayuntamiento y Junta local de Sanidad, ha dispuesto el aislamiento de dichos ganados en el paraje denominado Mojon de la Vega, colindante á los términos de Campillo de Dueñas y Hombrados, y como abrevadero, el del Prado del Tejar.

Lo que se hace público para conocimiento de los demás ganaderos y pueblos limítrofes.

Castellar 4 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Tomás Torres.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Robledo, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1912, por quince días.

Hontanillas, las cuentas municipales del año 1910, por quince días.

Pinilla de Jadraque, el padrón de cédulas personales para el año 1912, por quince días.

Valdesotos, id. por id.

Tortuero, id. por id.

Trijueque, la matrícula industrial para el año 1912, por diez días.

Fuentes, id. por id.

Checa, id. por id.

Tórtola, id. por id., y por quince días el padrón de cédulas personales, el reparto de consumos, el reparto de arbitrios extraordinarios y el padrón de carruajes de lujo.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

CUENCA

Don Dionisio Peralta Velasco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría del mismo, se instruye causa criminal contra Manuel Notario Sanchez, de 43 años, jornalero, vecino de Guadalajara, por el supuesto delito

de hurto de una burra rucia, de 10 años de edad, de 1 metro 26 centímetros de alzada, y una mula lechaza, negra, peceña, de 5 meses, de 1 metro 14 centímetros de alzada, cuyas caballerías le han sido ocupadas á Manuel Notario, cuya legal adquisición no justifica, habiendo acordado hacerlo público por medio del *Boletín oficial* de Guadalajara y *Gaceta de Madrid*, á fin de que la persona ó personas que se crean dueños de indicadas caballerías, comparezcan en este Juzgado dentro de treinta días, con las pruebas que tengan para justificarlo; bajo apercibimiento de que en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Cuenca á 30 de Septiembre de 1911.—Dionisio Peralta.—P. M. de S. S.—Eusebio Huéllamo.

MOLINA DE ARAGON.—Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de Guadalajara, que se cite á Braulio Anchuela Herguido, Basilio Gonzalo Herranz, Ramón Hernando de Pedro, Guillermo Herranz Azcutia, Jacinto Herranz Mingote é Isidro Herranz Muñoz, vecinos de Aragoncillo y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezcan ante dicha Audiencia de Guadalajara el día 10 de Noviembre próximo, á las nueve de la mañana, como testigos de la acusación particular, al juicio oral de la causa instruida en este Juzgado contra Pantaleón Bartolomé Herranz y otros, por falsedad; previniéndoles, que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, pongo la presente, que con el visto bueno del Sr. Juez, firmo en Molina á cinco de Octubre de mil novecientos once.—V.º B.º—El Juez de instrucción, José Enriquez de Salamanca.—El Secretario, José Lopez.

PARTE NO OFICIAL

Anuncio

Recibido el proyecto de Reglamento de la Asociación de Secretarios de esta provincia, y á fin de que todos los Secretarios de este partido se enteren del mismo, he tenido á bien convocar á éstos á una reunión que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, el día 19 del actual y hora de las quince.

Molina 6 de Octubre de 1911.—El Secretario, F. Martinez.

CONVOCATORIA

á los Secretarios del Partido de Cifuentes

Se convoca á todos los Secretarios del Partido á una reunión que tendrá lugar en la Cabeza del mismo el día *veintitres* del actual, á las once, con objeto de estudiar el proyecto de Reglamento de la Asociación provincial, y proponer en su caso las modificaciones que se crean oportunas.

Como asunto de vital interés para la clase, es urgente que concurren todos los compañeros.

Gárgoles de Abajo 5 de Octubre de 1911.—El Presidente, Lorenzo Piñeiro.—El Secretario, Andrés Gallego.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.